

Expediente: 49/20
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ SUAREZ EDUARDO MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - SUAREZ, EDUARDO MAXIMILIANO-DEMANDADO
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 49/20



H106038559676

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ SUAREZ EDUARDO MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 49/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VALDEZ, JORGE HORACIO - 17/06/2025 09:17.

San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2025. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 24/04/2024. Procédase por Secretaría a la extracción de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 49/20.

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.